

Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

Expediente n.º: 29/2023

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 16.02.23

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Tribunal nombrado para para la formación de una bolsa de sustituciones para **cubrir eventuales bajas que puedan producirse en dichas especialidades de clarinete y percusión durante los cursos 2019-2022**, mediante contrato de interinidad por sustitución o vacantes

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y lo establecido en el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la propuesta del Tribunal respecto al orden de llamamientos en ambas especialidades de conformidad con la puntuación obtenida:

1º.- En la especialidad de **CLARINETE** el orden de llamamientos es:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD	FORMACIÓN (MÁX. 4)	PROFESIONAL (MÁX. 6)	TOTAL
BEATRIZ GARCÍA CARRASCO	76628703V	CLARINETE	2,65	3,81	6,46
SERGIO DÍAZ SÁNCHEZ	15474035A	CLARINETE	4	0,25	4,25
Mª ANGUSTIAS CERVANTES CARMONA	77448300D	CLARINETE	3,25	0	3,25
LUCÍA GARCÍA COLLADO	49078526E	CLARINETE	1,5	0,41	1,91
JACOPO DI FORTE	Y6068604E	CLARINETE	0,95	0,31	1,26

2º.- En la especialidad de **PERCUSIÓN** el orden queda establecido de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD	FORMACIÓN (MÁX. 4)	PROFESIONAL (MÁX. 6)	TOTAL
ALEJANDRO CAMPOS VAREA	45317592W	PERCUSIÓN	2,25	0	2,25
BORJA CAMPOS VAREA	45317593A	PERCUSIÓN	1,95	0	1,95
LUIS GERARDO SÁNCHEZ LÓPEZ	75170842B	PERCUSIÓN	1,3	0,07	1,37

SEGUNDO. Publicar en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Patronato





Patronato Municipal de Cultura de Ogíjares

Municipal de Cultura el resultado de la composición y orden de la bolsa de trabajo resultante de la selección.

En Ogíjares (Granada).

El Presidente

La Secretaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN.

